



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, = 2 AGO 1994

VISTO: Que debe efectuarse un nuevo análisis de los ingresos -Ejercicio 1993- de la Municipalidad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que, para ello es conveniente trasladarse a dicha ciudad evitando el movimiento de documentación del ente fiscalizado,

Que ello será realizado por el Vocal C.P.N. Eduardo LEONIDAS y por el C.P.N. Ignacio SOSA.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º DESIGNAR al Sr. Vocal C.P.N. Eduardo LEONIDAS y al Sr. C.P.N. Ignacio SOSA a fin de que se trasladen a la ciudad de Río Grande, el día 4 de Agosto del corriente año, para realizar un nuevo análisis de Ingresos -Ejercicio 1993- de la Municipalidad de Río Grande.

ARTICULO 2º AUTORIZAR la extensión de dos pasajes USH-RGDE-USH y la liquidación de viáticos respectiva, por medio día.

ARTICULO 3º IMPUTAR el gasto a la partida principal 1220 y partidas parciales 227 y 237.

ARTICULO 4º REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 12 /94

Dra. STELLA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia